

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8392 *FRANKE ESPAÑA, S.A.U.*

Anuncio de reducción de capital por pérdidas

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de Franke España, S.A.U. (la "Sociedad"), ejerciendo las competencias de la Junta General, decidió, en fecha 29 de junio de 2021, reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 2.378.016,00.-€ mediante la amortización de 2.378.016 acciones, las números 3.288.001 a 5.666.016, ambas inclusive, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Como consecuencia de la reducción aprobada, el capital social de la Sociedad queda fijado en 3.288.000,00.-€, dividido en 3.288.000 acciones de 1 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.288.000 ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Como resultado de lo anterior quedó asimismo modificado el artículo 6 de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra del capital social y el número de acciones en que se divide.

A los efectos previstos en el artículo 335 a) de la LSC, se hace constar que no existe derecho a oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada, por haberse efectuado con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable de la Sociedad.

Ha servido de base al acuerdo de reducción de capital por pérdidas el Balance de situación de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2020 aprobado por el Socio Único en fecha 29 de junio de 2021 y debidamente verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, la entidad Kpmg Auditores, S.L.

Barcelona, 13 de diciembre de 2021.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Joaquim Capdevila Miró.

ID: A210066312-1